

UNIDOS
DEJAMOS
HUELLA

Río

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)



ARZO DE 2023.

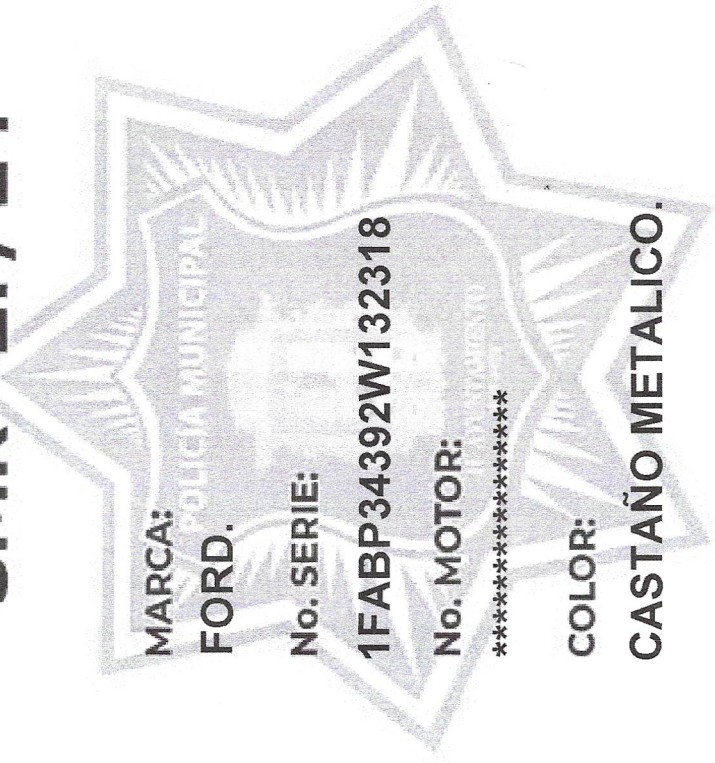
MARIA DIAZ SALDAÑA.

D:

INFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SMR - 21 / 24

11 DE ABRIL DE 2023.



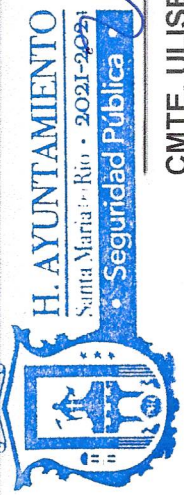
* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR UNA SOLA VEZ
Y CON VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CON
FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO.

* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS
Y/O CARGA.

ELO:

No. 2023 A-0200

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)



Ulises

CMTE. ULISES ADRIAN DUARTE MERAZ.
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL.